



DECRETO ALCALDICIO N° 5.623 /

QUILLÓN, 15 de octubre del 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 09.09.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la autorización Alcalde (S);
2. Certificado N°64 de fecha 13.03.2024 emitido por Secretaría Municipal, del acuerdo N°789/24 del concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N°127 de fecha 12.03.2024, donde se aprueba el asumir costos de operación y mantención de la iniciativa de inversión del proyecto denominado "Mejoramiento Espacio Público Población Los Naranjos, Quillón";
3. Certificado N°65 de fecha 13.03.2024 emitido por Secretaría Municipal, del acuerdo N°790/24 del concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N°127 de fecha 12.03.2024, donde se aprueba el financiamiento de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de plaza Villa Brisas de Quillón";
4. Certificado N°118 de fecha 08.05.2024 emitido por Secretaría Municipal, del acuerdo N°842/24 del concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N°136 de fecha 07.05.2024, donde se aprueba asumir los costos del ahorro de la iniciativa de inversión D.S. 27 denominado "Áreas verdes emplazados en la Villa Los Naranjos";
5. Resolución Exenta N°1306 de fecha 21.08.2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
6. Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal para el año 2024;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **ORDENESE** el traspaso de recursos municipales al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Ñuble, en atención a la ejecución de los proyectos que a continuación se indican y por los montos que se señala:
 - ✦ Mejoramiento Espacio Público D.S. 27 plaza Población Los Naranjos, por un monto de \$9.105.581.-
 - ✦ Mejoramiento de plaza Villa Brisas de Quillón, por un monto de \$14.456.980.-
2. **DERIVESE** copia del presente decreto alcaldicio, a la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar dicho pago.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- TESORERIA
- DIDECO
- SECMU